

Expediente Rol: F-032-2023

Fiscal Instructora: Patricia Constanza Pérez Venegas

Santiago, 13 de marzo de 2025

Solicita ampliación de plazo.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
FISCAL INSTRUCTORA PATRICIA CONSTANZA PÉREZ VENEGAS**

José Pedro Scagliotti Ravera, en representación de **Guacolda Energía SpA**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente Rol **F-032-2023**, a la Fiscal Instructora doña Patricia Constanza Pérez Venegas, respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N°19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito a la Fiscal Instructora se sirva conceder a mi representada una ampliación, por el máximo término que permite la ley, del plazo conferido en virtud de la Resolución Exenta N°5/Rol F-032-2023, de fecha 7 de marzo de 2025 y que nos fuese notificada el día 11 del mismo mes, esto es, el plazo de 15 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido.

La presente solicitud de ampliación se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y procesar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios para la incorporación de las observaciones realizadas al Programa de Cumplimiento Refundido presentado con fecha 27 de febrero de 2024. Asimismo, dicha ampliación se justifica en la necesidad de coordinar con los distintos asesores técnicos la preparación de los informes requeridos para efectos de justificar la inexistencia de efectos negativos derivados de las infracciones imputadas.

**POR TANTO,**

a la Fiscal Instructora doña Patricia Constanza Pérez Venegas respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda, para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido. Asimismo, solicito que una copia digital de la resolución de ampliación de plazos sea enviada como adjunto por correo electrónico a las siguientes personas:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]